



**AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE
2014.**

Alcalde-Presidente

D. Manuel J. Moro Rodríguez

Concejales Asistentes

D. Ricardo Barrientos Arnaiz
D. Juan Manuel Hernández Seisdedos
D. Manuel Afrodisio Vicente Fernández
D. Ángel Luís Ribeiro Martín
D. Gregorio García del Barrio
Dña. Begoña Fernández Vidales
D. Pedro Campayo Márquez

Concejales No Asistentes

D. Vicente de la Madrid Benavides

SECRETARIO

D. Amparo Esteban Gallego

En Monterrubio de Armuña a 25 de febrero de 2014. Siendo las veinte horas y ocho minutos, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel J. Moro Rodríguez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D^a. Amparo Esteban Gallego.

El Alcalde-Presidente, declara abierta y publica la sesión y se pasa a conocer del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.-PROPOSICIÓN DE APROBACIÓN DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE 2014.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 96.2 y 82.3 del ROF, según los cuales, el Alcalde, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o a propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique, por mayoría simple, su inclusión en el orden del día, se procede a votar la inclusión en el orden del día el presente asunto.

Votos a favor.- 5 (PP)
Votos en contra.- 3 (PSOE)
Abstenciones.- 0

El Alcalde-Presidente lee a los presentes la proposición de acuerdo que se eleva al Pleno en el primer punto del orden del día:

Primero: Aprobar el límite máximo de gasto no financiero para el 2014 por importe de 549.855,95 €, calculado al amparo de guía publicada en la OVEL por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se somete a votación el primer punto del orden del día:

Votos a favor.- 5 (PP)
Votos en contra.- 3 (PSOE)

SEGUNDO- PROPOSICIÓN DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014 Y ANEXO DE PERSONAL.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 96.2 y 82.3 del ROF, según los cuales, el Alcalde, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o a propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique, por mayoría simple, su inclusión en el orden del día, se procede a votar la inclusión en el orden del día el presente asunto.

Votos a favor.- 5 (PP)
Votos en contra.- 3 (PSOE)
Abstenciones.- 0

El Alcalde-Presidente lee a los presentes la proposición de acuerdo que se eleva al Pleno en el segundo punto del orden del día:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2014 y el anexo de personal adjunto.

Segundo.- Someter a información pública por espacio de 15 días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia, el Presupuesto municipal para el ejercicio 2014 aprobado inicialmente, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estime convenientes.

El Presupuesto General y el anexo de personal adjunto, se considerarán definitivamente aprobados si al término del periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones; en cuyo caso se continuara con la tramitación del expediente sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Toma la palabra el portavoz del PSOE para preguntar si esta aprobación inicial modifica el presupuesto prorrogado.

D. Ricardo Barrientos Arnaiz le contesta explicando el procedimiento de prórroga automática y la necesidad de aprobación de un presupuesto nuevo para cada ejercicio. Explica igualmente las principales modificaciones del presupuesto sobre el del ejercicio 2013: previsión de incremento de ingresos procedentes de la enajenación de un solar municipal para financiar las nuevas instalaciones deportivas; mayor gasto por la subvención nominativa concedida al club deportivo que se regulara a través de un convenio; gastos de inversión destinados al proyecto de instalaciones deportivas, cementerio municipal y obras financiadas parcialmente con cargo al plan provincial bianual 2015-2017 y gasto generado por prestación de servicio de autobús que asciende a 12.000 € y que se financiara con el ahorro energético que se produce con el cambio de bombillas.

Se somete a votación el segundo punto del orden del día:

Votos a favor.- 5 (PP)
Votos en contra.- 3 (PSOE)

TERCERO.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE AL PLAN BIANUAL 2014-2015 CONCEDIDA POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA POR IMPORTE DE 84.120 EUROS Y DE DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.

El Alcalde-Presidente lee a los presentes la propuesta de acuerdo que se eleva al Pleno en el tercer punto del orden del día:

Primero.- Aceptar la subvención por importe de 84.120 euros concedida por la Excma. Diputación Provincial de Salamanca al amparo de la Convocatoria de Planes Provinciales 2014-2015.

Segundo.- Acordar la siguiente distribución del gasto y solicitar de la Excma. Diputación de Salamanca la inclusión de las obras que a continuación se describen en el programa de Planes Provinciales 2014-2015.

OBRAS ORDINARIAS

ORDEN DE PRIORIDAD	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	APORTACIÓN DIPUTACION	IMPORTE TOTAL
1	AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL	25.701,98 euros	59.971,28 euros	85.673,26 euros
2	INSTALACIONES DEPORTIVAS (PISTA PADEL)	10.851,28 euros	24.148,72 euros	35.000,00 euros

OBRAS EXTRAORDINARIAS

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE TOTAL
AULA MEDIOAMBIENTAL	20.000 €

Tercero.- Adquirir el compromiso formal y expreso de este Ayuntamiento de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de las inversiones solicitadas.

Cuarto.- Que este Ayuntamiento se compromete a gestionar, una vez aprobado el proyecto técnico y a su costa, la disponibilidad de terrenos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

Quinto.- Que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas así como la documentación que se adjunta conforme las bases que rige la convocatoria pública efectuada.

Interviene D. Ricardo Barrientos Arnaiz para explicar que la obra ampliación del cementerio municipal se considera una obra básica, necesaria e imprescindible y con la obra de instalaciones deportivas (pistas de pádel) se pretende completar las dotaciones del municipio. Con la obra extraordinaria se pretende el acondicionamiento de la panera o hacer un aula ambiental en el parque. El interés de la corporación se centra, en fomentar las instalaciones culturales, de ocio y deportivas.

Toma la palabra el portavoz del PSOE para recomendar que antes de hacer las pistas de pádel se convoque a los vecinos de la zona para que manifiesten si están o no conformes ya que el ruido que se generara podría causarles perjuicio.

Se somete a votación el tercer punto del orden del día:

Votos a favor.- 5 (PP)

Votos en contra.- 3 (PSOE)

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo VEINTE HORAS Y TREINTA Y SIETE MINUTOS, sesión de la que se levanta la presente acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE.

